



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 966. /

EN CONCON, 09 ABR 2019

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 10 N° 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- D. Se realiza este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, pero el nuevo convenio establece que no se pueden adquirir productos por menos de 10 UTM.
- E. Ordinario N°16, de fecha 05 de abril de 2019, de Alcalde a Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por Dirección DAF, con fecha 08 de abril de 2019, recepcionado por Adquisiciones el 08 de abril del 2019, informando que Alcaldía, necesita la compra de alimentos para ser utilizados en atención de autoridades, según especificaciones técnicas adjuntas.
- F. Las especificaciones técnicas adjuntas al ordinario, solicitan los siguientes productos:
- 50 galletas de tritón vainilla 126 grs.
  - 50 galletas de mantequilla 125 grs.
  - 50 galletas coco 125 grs.
  - 50 galletas vino 160 grs.
  - 50 galletas champaña 140 grs.
  - 50 galletas Donouts chocolate 100 hrs.
  - 50 galletas agua liner 210 grs.
  - 50 galletas limón 140 grs.
  - 10 café tradición 400 grs.
  - 6 te yelluw 100 bolsitas
  - 6 endulzantes liquido 270 ml Stevia
  - 5 azúcar granulada 1 kilo.
- G. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envió el día 08 de abril de 2019, a las 11:31 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 09 de abril de 2019, a las 10:00 horas:

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	Sociedad Comercial Distribución Global Limitada	76.100.732-7	Responde cotización.
2	Distribuidora Meylin	17.163.572-1	No responde cotización
3	DIMERC S.A.	96.670.840-9	No Responde cotización.

H. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

Nº	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Sociedad Comercial Distribución Global Limitada	\$334.331	\$63.523	\$397.854	100%

- I. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°106, de fecha 08 de abril de 2019, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$400.000.- impuestos incluidos, en el ítem 22-12-003 denominado "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", en el Área de Gestión Interna.

**DECRETO:**

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCIÓN GLOBAL LIMITADA**, RUT: 76.100.732-7, por un monto total de \$ 397.854.- impuestos incluidos, la adquisición de los siguientes productos alimenticios:

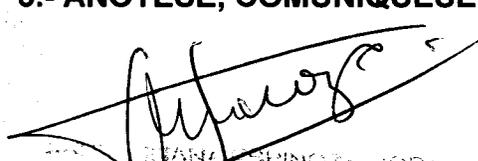
- 50 galletas de tritón vainilla 126 grs.
- 50 galletas de mantequilla 125 grs.
- 50 galletas coco 125 grs.
- 50 galletas vino 160 grs.
- 50 galletas champaña 140 grs.
- 50 galletas Donouts chocolate 100 hrs.
- 50 galletas agua liner 210 grs.
- 50 galletas limón 140 grs.
- 10 café tradición 400 grs.
- 6 te yellow 100 bolsitas
- 6 endulzantes líquido 270 ml Stevia
- 5 azúcar granulada 1 kilo.

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

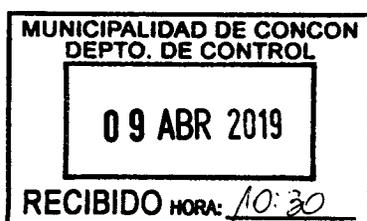
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Alcaldía
3. Administración Finanzas
4. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Revisado